



ESPAÑA

19 ES 11 NUMERO 10 Y
21 221489
22 FECHA DE PRESENTACION 4 JUN. 1976

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE ANCLAJE
EN FAROS DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES.

71 SOLICITANTE (S)

MARZANA Y CIA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Paseo de Los Tilos 71, -GUERNICA- (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

JMR/ag.-5806

1 dición por la disposición objeto de la presente invención,
es preciso hacer notar que ella está constituida con unas ca-
2 racterísticas estructurales, constructivas y funcionales no-
vedosas, que son las que determinan y conforman el objeto de
3 la presente invención, proporcionando al faro las mejores ca-
4 racterísticas en cuanto a las condiciones de su anclaje y a
5 la operación a realizar para conseguirlo.

6 Para comprender mejor la naturaleza del
7 invento, en el plano adjunto hacemos una representación es-
8 quemática de su utilización, no siendo en absoluto limitati-
9 va y susceptible por ello de las modificaciones accesorias
10 que no alteren las características esenciales.

11 La figura 1 es una vista de alzado de un
12 faro constituido con la disposición de elementos de anclaje
13 objeto de la presente invención, seccionado parcialmente en
14 los puntos donde está incorporada esta disposición de ele-
15 mentos de anclaje.

16 La figura 2 es un detalle en vista desde
17 el interior de uno de los lados del cuerpo-carcasa donde es-
18 ta localizada una de las disposiciones de anclaje.

19 La figura 3 es un detalle en vista simi-
20 lar a la anterior pero desde el exterior.

21 La figura 4 es un detalle en sección se-
22 gún la indicación de la figura 2.

23 En los laterales el cuerpo-carcasa (1)
24 determina unas zonas entrantes donde están ubicados unos ele-
25 mentos en disposición objeto de la presente invención, hacien-
do factible el anclaje del faro con el simple atornillamiento
26 de los tornillos (11), sin necesidad de realizar operaciones
27 previas en el faro, y concretamente en su cuerpo-carcasa (1).
28
29
30

1 En tal sentido el cuerpo-carcasa (1) mol
deado en material plástico, comporta en la parte interna de
sus laterales sendas parejas de nervaduras-guía (6) determi-
nando una cajera, en la cual va acoplada a presión una chapa-
5 tuerca (8) haciendo tope de penetración contra el resalto
(7), de modo que así queda perfectamente montada la chapa-
tuerca (8) con total rigidez y clara sencillez, con su agu-
jero roscado (9) en perfecta correspondencia con el agujero
del cuerpo-carcasa (1), para que al ser acoplado el tornillo
10 (11) desde afuera encuentre siempre el agujero roscado (9)
de la chapa-tuerca (8).

El preciso posicionamiento de dicha cha-
pa-tuerca (8), en correspondencia de su agujero (9) con el
del cuerpo carcasa (1) para recibir perfectamente al torni-
15 llo (11), está establecido por un lado en razón a su montaje
perfectamente posicionado entre las nervaduras-guía (6), de
sección en escuadra, mientras que su posicionamiento en pe-
netración queda determinado perfectamente por el tope limi-
tador (7), habiéndose previsto que dicha chapa-tuerca (8)
20 sea asimétrica en este sentido para asegurar su correcto po-
sicionamiento en montaje. Y además, cada una de las chapas-
tuerca (8) comporta un agujero (10) para remache de un cable
con la finalidad de hacer así la conexión a masa a través
del anclaje, solucionando el problema que en tal sentido pu-
25 diera suponer la constitución del cuerpo-carcasa (1) de ma-
terial no conductor eléctrico.

Por otra parte, en el lado exterior de
cada uno de estos laterales del cuerpo-carcasa (1) está aco-
plada una arandela (3) estriada en su lado exterior, que
30 asegurará la inmovilización angular del faro al anclaje. En

1 tal aspecto, importa el concreto montaje de las arandelas
(3), con una disposición específicamente ventajosa, consis-
tente en que para unirse al agujero del cuerpo carcasa (1)
determinan un casquillo-remache (2), encajado en este agujero
5 pero estando deformado cónicamente tras su acoplamiento
en el agujero para así solidarizarse a él, en una firme y se-
gura unión de cada arandela (3) al cuerpo carcasa (1). Pero
además está asegurada la inmovilización angular de las aran-
delas (3), disponiendo a tales efectos de un bocado perifé-
10 rico (4) en correspondencia con un saliente (5) de similar
configuración conformado por el cuerpo carcasa (1) en una
función de enchavetamiento y consiguiente inmovilización an-
gular de las arandelas (3) en su unión al cuerpo carcasa (1),
con una solución altamente simplificada y de seguros resulta-
15 dos para el fin de inmovilización angular de las arandelas
(3), por cuanto que se coopera con la unión de ellas realiza-
da mediante los casquillos-remache (2) para que no puedan
sus bocados (4) abandonar nunca a los salientes (5) corres-
pondientes, en la imposibilidad por lo tanto de que dichas
20 arandelas (3) puedan desposicionarse angularmente, sino que
por el contrario se mantienen y con ellas mantienen inmovi-
lizado angularmente al faro respecto al anclaje en cualquiera
de las posiciones previamente elegidas.

25 Descrita suficientemente la naturaleza
del invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo

30 El solicitante al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el

1 derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

NOTA:

5 El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vi-
gente Legislación deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIO-
NADA DE ELEMENTOS DE ANCLAJE EN FAROS DE MOTOCICLETAS Y SIMI-
LARES", en todo de acuerdo con las siguientes,

10 REIVINDICACIONES:

15 1.-Disposición perfeccionada de elemen-
tos de anclaje en faros de motocicletas y similares, caracte-
rizada porque en cada uno de los laterales del cuerpo carcasa
del faro, ese mismo cuerpo carcasa conforma por el interior
una pareja de nervaduras-guías, dispuestas a uno y otro lado
de un agujero pasante de dicho cuerpo carcasa, determinando
entre ambas una cajera donde queda aprisionada por encaje a
presión en guillotina una chapa con agujero roscado, en fun-
ciones de tuerca interior para el tornillo de anclaje acopla-
20 ble desde fuera pasando por el agujero, mientras que por el
lado exterior está acoplada a cada lateral del cuerpo carcasa
una arandela de superficie exterior estriada colocada en co-
rrespondencia con el agujero de este lateral, en solidariza-
ción al cuerpo carcasa y con inmovilización angular, todo
25 ello de modo que el faro integra ya los medios para su ancla-
je en preciso posicionamiento para que la operación de ancla-
je quede reducida al acoplamiento de los tornillos desde fuera

30 2.-Disposición perfeccionada de elemen-
tos de anclaje en faros de motocicletas y similares, en todo
de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada por-

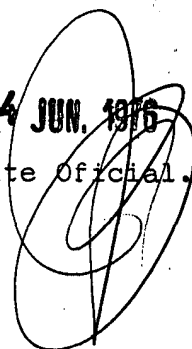
1 que cada arandela de superficie exterior estriada está soli-
darizada al cuerpo-carcasa merced a que ella misma determina
un casquillo-remache enchufado en el agujero de dicho cuerpo-
5 carcasa, con solidarización a él verificada por deformación
hacia una configuración cónica, pero con la particularidad de
que la arandela estriada tiene conformado un bocado o escota-
dura periférica que se corresponde con un saliente lateral
de la misma forma conformado por el cuerpo-carcasa; en la con-
10 secución de la inmovilización angular de dicha arandela es-
triada en combinación con su solidarización al cuerpo-carcasa
mediante su casquillo remache correspondiente.

3.-Disposición perfeccionada de elemen-
tos de anclaje en faros de motocicletas y similares, en todo
de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada por-
15 que en una realización preferente y no limitativa, cada late-
ral del cuerpo carcasa determina un tope de penetración de
las chapas-tuerca respectivas que asegura su preciso posicio-
namiento durante el montaje en correspondencia con el agujero
con la particularidad de que estas chapas-tuerca llevan rema-
20 chados en sendos puntos respectivos cables para hacer la co-
nexión a masa a través de los elementos de anclaje.

4.-DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMEN- TOS DE ANCLAJE EN FAROS DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES.

Según queda sustancialmente descrito
25 en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas
mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-
pondientes dibujos.

Madrid, ~~4 JUN. 1976~~
El Agente Oficial.

A large, dark, handwritten scribble or signature that overlaps the date and the text 'El Agente Oficial.' It consists of several overlapping loops and lines.

1

5

10

15

20

25

30

5806
2

Fig. 2

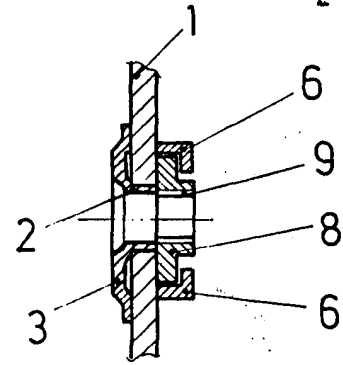
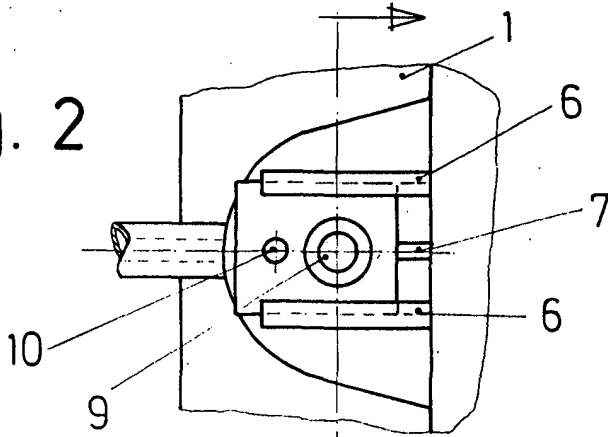


Fig. 4

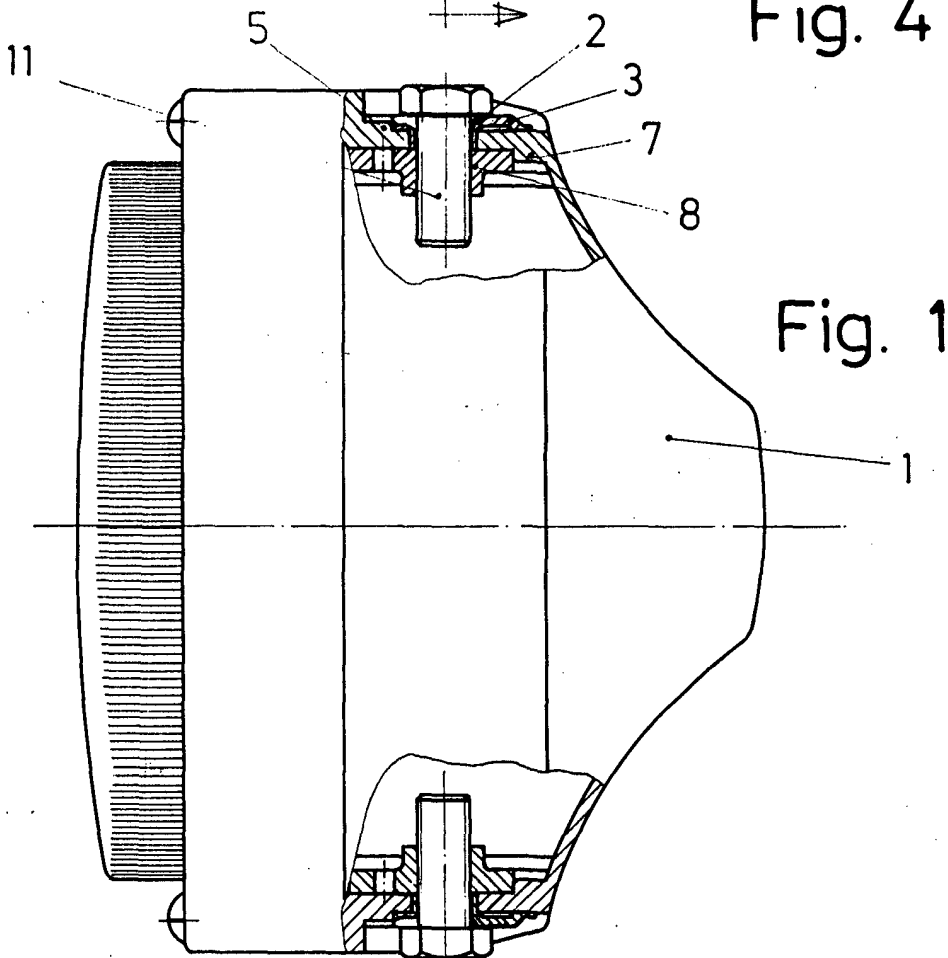
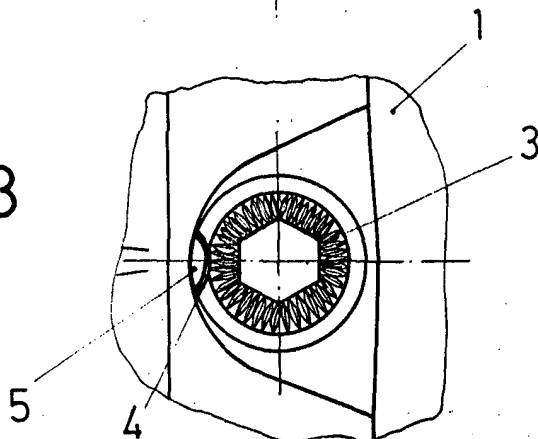


Fig. 1

Fig. 3



Escala variable
Madrid 4 JUN 1976
El Agente Oficial

